

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-85-2021
CCC- TSS-2021-8879

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Bianka Peralta**, Encargada de Contabilidad Administrativa, en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe para Alquiler de Local Comercial en Santo Domingo.
- **SEGUNDO:** Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Licitación Pública No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005** para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social**.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe del Comité Evaluador Sobre B, "Propuesta Económica" del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primero punto de la Agenda**, donde fue presentado el informe alquiler local para alojar oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social en Santo Domingo, el cual establece lo siguiente:

"INFORME LOCAL ALQUILER PARA ALOJAR OFICINAS TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDENTES

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es la entidad que tiene a su cargo el proceso de recaudo, distribución y pago de los Recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Dentro de las funciones otorgadas por la Ley 87-01 que crea el SDSS modificada por la Ley 13-20 del 7 de febrero de 2020, se encuentra la de "Administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR)" que comprende todas las

informaciones de los empleadores y sus trabajadores, que les permite inscribir sus empresas, reportar sus trabajadores, gestionar entradas y salidas de personal, cambios de salario, subsidios de maternidad y lactancia, así como enfermedad común. Dichos fondos son recaudados a través de una red de 13 bancos comerciales, por ventanilla o por internet banking.

Como entidad del Estado Dominicano nuestros planes, estrategias y objetivos están alineados a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). En ese sentido, el Segundo Eje de la END, procura: "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Los objetivos específicos y líneas de acción que más relación tienen con el rol y la función de la TSS en este contexto, y con los cuales debe estar alineado tanto su marco regulatorio, como su quehacer estratégico y cotidiano son:

Objetivo Específico 2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.

Línea de Acción: 2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal

Objetivo Específico 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.

Línea de Acción: 2.2.3.1 Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema

En ese sentido, nuestro Plan Estratégico Institucional 2021-2024 tiene, entre otros, los siguientes Ejes:

EXPERIENCIA DEL USUARIO. Crear una cultura diferenciada, orientada a la satisfacción del usuario, que genere una percepción positiva en sus interacciones con la organización.

Para lo cual se ha trazado la estrategia de Acercamiento de la Institución a los empleadores.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Disminuir el índice de omisión y reducir la evasión. Para lo cual hemos trazado la estrategia de Optimizar las operaciones de la TSS

Estos ejes, trazan la línea para alcanzar nuestra Visión hacia el año 2024, de contar con un ambiente de atención e interacción que **garantice una fuerte vinculación del usuario, con altos niveles de satisfacción y de identificación con la institución.**

Durante los talleres de elaboración del Plan Estratégico Institucional en la etapa del FODA, fue detectada la debilidad de Limitaciones de contacto externo-interno con la TSS.

JUSTIFICACIÓN

Para facilitar el acceso de los empleadores al SUIR hemos establecido diferentes vías de contacto, entre ellas:

- Centro de Servicios al Usuario, de forma presencial ubicado en Plaza Naco, que da asistencia en las áreas de Servicio, Fiscalización Externa y Jurídica para Acuerdos de Pago.
- Centro de Asistencia al Usuario vía Call Center y chat, que cuenta actualmente con 22 operadores.
- Servicio de Cobros vía Call Center, para aquellos empleadores cuyas deudas se encuentran entre los 1 y 60 días calendario y que cuenta actualmente con 6 operadores.
- Correo electrónico de servicios al usuario, entre otras vías.
- Oficinas Regionales, actualmente en las localidades de Bávaro, Puerto Plata y Santiago.

El personal asignado al Centro de Asistencia al Usuario Vía Call Center y Chat, no es suficiente para dar respuesta a las necesidades de los usuarios, lo que ha conllevado que actualmente se pierdan alrededor del 46% de las llamadas recibidas y, por otro lado, la eficiencia en la gestión del proceso de Cobros a los empleadores que presentan deudas con la seguridad social, se ha visto afectado dado el poco personal con que contamos actualmente y la limitada capacidad en nuestras instalaciones, ésta última es una necesidad que se ha identificado para otras áreas operativas y de apoyo.

Para este año 2021, apoyados en el referido lineamiento de Acercamiento de la Institución a los Empleadores y Optimizar las Operaciones, que se desprende de nuestro Plan Estratégico y de las estrategias establecidas en el Plan Operativo Anual de la TSS sobre Adaptabilidad de Espacios y Servicios Accesible, alineados al Plan Plurianual del Sector Público y la Estrategia Nacional de Desarrollo, se determinó que, para lograr las metas trazadas operacionales así como de cobros y de servicios, se hace necesario contar con un espacio de aproximadamente 400 mts, para alojar el Centro de Asistencia al Usuario y de Cobros, así como otras oficinas identificadas, lo que redundará en beneficios para la gran mayoría de empleadores que requieren asistencia y que esta sea oportuna.

Esta adquisición de espacio y ampliación a nuestros canales de servicio facilitará el acceso de los empleadores al SUIR, lo que traerá un posible aumento en los afiliados e impactará positivamente en la satisfacción y beneficios de los trabajadores y en las recaudaciones al SDSS.

Con el fin de localizar los posibles proveedores que puedan aportar o suplir las necesidades para luego lanzar el proceso de compras de excepción por exclusividad, fue publicado en la prensa escrita una Convocatoria a Manifestación de Interés, en la cual manifestó interés la empresa Spirit. Fue publicado el proceso de excepción por exclusividad No. TSS-CCC-PEEX-2021-0002 en el cual participó la empresa Spirit, siendo declarado Desierto ya que la Garantía de Mantenimiento de Oferta resultó insuficiente. En ese sentido, se procedió con la publicación del proceso de Proveedor Único TSS-CCC-PEPU-2021-0009 para la contratación del alquiler del referido local a la empresa Spirit, siendo declarado Desierto ya que la referida empresa no contaba con cuenta

inscrita como beneficiario en DIGECOG, así como algunas documentaciones pendientes.

Luego de un análisis de los gastos que conlleva la adecuación del local, hemos identificado la necesidad de buscar un local que cuente con condiciones de habilitación que permitan que la inversión en su adecuación sea mínima. Este local debe ser exclusivamente ubicado en el Ensanche Naco, específicamente a menos de 250 metros de las oficinas de la TSS en Naco o Torre de la Seguridad Social.

RECOMENDACIÓN

En ese sentido, atendiendo a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 3 del Reglamento 543--12 de aplicación de la Ley No. 340-06, que indica que serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley... "Bienes o Servicios con exclusividad. Aquellos que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas" sometemos a consideración del Comité de Compras y Contrataciones aprobar el proceso de Exclusividad para el alquiler de Local en Oficinas de Santo Domingo".

En vista de todo lo anterior y validado el informe el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer Punto de la Agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se Aprueba la realización del proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción por Exclusividad para el **Alquiler de Local Comercial en Santo Domingo**.
- **SEGUNDO:** Se Ordena la Dirección Administrativa realizar la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas y Respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Licitación Pública No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005** para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social**, la cual establece lo siguiente:

"Proceso de Licitación Pública No. TSS-CCC-LPN-2021-0005 para la Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.

El Comité de Compras y Contrataciones de **Tesorería de la Seguridad Social** les informa que, en fecha **tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)** recibimos las siguientes preguntas:

- **Pregunta 1:** Lote 5: Ítem 1. ¿Requieren licencias C1 para los switches de 48 puertos?
- **Pregunta 2:** ¿Este equipo **N9K-C93108TC-EX**, está saliendo **End of sale**, han considerado obtener el reemplazo sugerido por cisco **N9K-C93108TC-FX3P**?
- **Pregunta 3:** Para el proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TSS-CCC-LPN-2021-0005: **se puede participar por lotes?**

- **Pregunta 4:** Para Ítem 1 y 2: ¿Podemos ofrecer switches de otra marca con iguales características, compatible con la estructura CISCO a través de protocolo estándar de la industria?
- **Pregunta 5:** Ítem 1: Podemos ofrecer un Switch modular y completar con Gbic de cobre 10G?
- **Pregunta 6:** ítem 2: Cuantos Gibics necesitan incluir en cada switch?
- **Pregunta 7:** ¿Cuál es el cronograma de entrega para los lotes 3, 7, y 10? En el detalle del lote no se hace referencia al mismo
- **Pregunta 8:** ¿En el lote 7 y el 3.2 de "Terminales de tipo cliente delgado (Thin Client)" y "COMPUTADOR DESKTOP", SE SOLICITA 'Teclado USB en español', Es posible proveer en cambio teclados en inglés y que el sistema operativo del equipo este en español?
- **Pregunta 9:** ¿Se requiere instalación y configuración para los lotes 3 y 7?
- **Pregunta 10:** LOTE 1: ¿Se requiere replicación entre ambas localidades a nivel de Veritas Netbackup?
- **Pregunta 11:** LOTE 1: ¿Se requiere incluir todo el licenciamiento del software de Veritas para el correcto funcionamiento del Appliance de Backup?
- **Pregunta 12:** LOTE 4: ¿Qué nivel de Partner se requiere para prestar los servicios y soporte? El nivel profesional Partner no es una categoría en el fabricante Nutanix.
- **Pregunta 13:** LOTE 4: ¿Pueden indicarnos la longitud de los cables de Fibra de red Multimodo? 7
- **Pregunta 14:** LOTE 4: ¿Se requiere algún licenciamiento o funcionalidad adicional en Nutanix para los nodos existentes y los que se van a agregar?
- **Pregunta 15:** LOTE 4: ¿Se requiere alguna actualización del software de la plataforma actual y expansión solicitada?"

En vista de lo anterior y evaluadas las preguntas realizadas por las partes interesadas, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **segundo Punto de la Agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en referencia al Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Licitación Pública No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005** para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social**, el Comité de Compras y Contrataciones aprueba las respuestas siguientes:
 - **Respuesta 1: Lote 5:** Ítem 1. ¿Requieren licencias C1 para los switches de 48 puertos?
 - **Respuesta 2:** No, este equipo cuenta con soporte de CISCO hasta 2027
 - **Respuesta 3:** Si, se puede participar por Lote
 - **Respuesta 4:** No, estos serán integrados a un Core de switches existentes en nuestros data-center por lo que debe ser la misma marca
 - **Respuesta 5:** No
 - **Respuesta 6:** Ninguno
 - **Respuesta 7:** Los oferentes deben especificar en su propuesta el tiempo de entrega para cada lote propuesto

- **Respuesta 8:** Debe limitarse a ofrecer y entregar lo solicitado, no aceptamos ningún tipo de cambio.
- **Respuesta 9:** No
- **Respuesta 10:** Sí
- **Respuesta 11:** Sí
- **Respuesta 12:** Solo Partner autorizado y que los ingenieros que darán el soporte local estén certificados por Nutanix.
- **Respuesta 13:** 7 pies
- **Respuesta 14:** No
- **Respuesta 15:** Sí
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de la Circular de Preguntas y Respuestas correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde fue presentado el Informe del comité Evaluador de la Apertura de Propuestas Económicas "sobre B" del Proceso de Compras y Contrataciones Pública Púlicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos**, el cual establece lo siguiente:

Informe Final

ANTECEDENTES:

En fecha veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue acogido el Informe de evaluación de la propuesta técnica del proceso de Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2021-0011 para la Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores morosos. En el cual se determinó que la empresa HostSeven, SRL, cumple con los requisitos de documentación y técnicos establecidos, por lo que califica para la apertura del sobre B, contenido de la Oferta Económica.

EVALUACIÓN

El día dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno (2021), a las doce del mediodía (12:00 m) fue llevado a cabo el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas contenidas en el Sobre B, en presencia del Notario Público, representantes de la empresa Hostseven, SRL integrantes y observadores del Comité de Compras de la TSS.

SOBRE B. PROPUESTA ECONOMICA

Documento requerido/Empresa	EMPRESA
	Hostseven, SRL
Anexo 1. Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cualquier otro formato que contenga toda la información del formulario, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. No subsanable.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta. No subsanable.	No Cumple Compañía Dominicana de Seguros
PRECIO UNITARIO RD\$	3,383,091.50
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	3,992,047.97
Monto Garantía Mantenimiento de Oferta	39,920.48

EVALUACIÓN

Será evaluada la Oferta Económica a todas aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación, utilizando el criterio de Oferta Económica de menor precio ofertado. En este sentido, el primer lugar ocupado corresponderá a la empresa que presente la oferta Económica con menor precio y las demás seguirán ocupando los lugares en función del monto de la oferta.

Al evaluar la garantía presentada por la empresa **Hostseven, SRL**, se evidenció que la misma fue emitida sin firma y sello de la compañía Dominicana de Seguros, por lo que procedimos a consultar la emisión de esta con la aseguradora, la cual nos indicó que es obligatoriedad realizar la entrega con sus debidas firmas.

Documento/Empresa			Hostseven, SRL
Anexo 1. Formulario Propuesta Económica			Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	de	Índice de Solvencia y Liquidez	Cumple
		Monto en Pesos Dominicanos	Cumple
		Cubre 1% del total de la propuesta	Cumple
		Tiempo Vigencia mínima	Cumple

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La selección se hará bajo un sistema basado en precios, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos la que ofrezca el menor precio.

Cant.	Descripción	Hostseven, SRL		
		Precio Unitario	Itbis	Total
1	Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las Obligaciones del SDSS a Empleadores Morosos.	3,383,091.50	608,956.47	3,992,047.97

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez evaluada las propuestas de las empresas participantes, incluyendo el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación, así como evaluados los criterios establecidos, esta comisión recomienda que sea declarado desierto el proceso de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0011**, ya que la garantía depositada por la empresa **Hostseven, SRL** no se encuentra firmada ni sellada por la compañía de seguros, por no cumplir con las formalidades de ley para ser aceptada".

En vista de todo lo anterior y validado el informe emitido por el Comité Evaluador, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se declara Desierto el Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos** por ser **Hostseven, SRL** la única empresa participante y debido a que la garantía que depositó fue emitida sin el

sello y firma de la compañía aseguradora, por lo que, esta no cumple con las formalidades de ley para ser aceptada, requisito no subsanable.

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente, así como realizar una Convocatoria nueva para este Proceso de Compras y Contrataciones Pública para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las obligaciones del SDSS a empleadores Morosos**, usando los mismos Términos de Referencia y Peritos del proceso anterior.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdala Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro


Bianka Peralta
Encargada de Contabilidad
Administrativa, en representación de
Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro